Regional Meta

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia de **Edison Steven Masmela Olivar**, identificado con la C. de C. No. 1.121.879.449 de Villavicencio, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en contratar: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad."
.
Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato

MARKO ANDRÉS VARGAS ÁNGEL
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM
Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación CAM